

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 5

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 073 DE 2022		
OBJETO	REALIZACIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL PARA DIFUNDIR EL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA QUE IMPLEMENTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE – IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 520 del 21 de abril de 2022.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	Será Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden Contractual.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 073 de 2022.	
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$12.005.549) M/CTE – IVA INCLUIDO.	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 073 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.


En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **11 de mayo de 2022**, se publicó la invitación No. 073 de 2022 cuyo objeto es “**REALIZACIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL PARA DIFUNDIR EL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA QUE IMPLEMENTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”.
2. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día **13 de mayo de 2022 NO** recibieron observaciones a los términos de referencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 5

3. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 073 de 2022, el día **18 de mayo de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	AUDIMAGE PROFESIONALISMO EN DISEÑO Y PRODUCCIONES S.A.S.	DAVID ENRIQUE MORENO MEJIA	900.370.157-9	\$ 13.200.000,00 IVA INCLUIDO	1
2	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO	900.020.684-8	\$ 13.923.000,00 IVA INCLUIDO	1
3	SAMSALL S.A.S	KAREM LIZETH PRIETO RAMIREZ	901.408.509-8	\$ 14.716.000,00 IVA INCLUIDO	1
4	RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS	RAFAEL MARIA POVEDA MENDOZA	830.114.498-5	\$ 14.994.000,00 IVA INCLUIDO	1
5	CONTRAPUNTO GROUP SAS	JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA	901.096.303-7	\$ 12.919.830,00 IVA INCLUIDO	1
6	FENIX MEDIA GROUP S.A.S	EDNA JASMIN VILLARRAGA MARIN	830.081.460-2	\$ 12.005.549,00 IVA INCLUIDO	1
7	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	ALIRIO GALVIS CASTIBLANCO	830.037.807-8	\$ 14.994.000,00 IVA INCLUIDO	1

4. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el **23 de mayo de 2022** se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	AUDIMAGE PROFESIONALISMO EN DISEÑO Y PRODUCCIONES S.A.S.	HABILITADO	INHABILITADO
2	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	INHABILITADO
3	SAMSALL S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 5

4	RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS	HABILITADO	INHABILITADO
5	CONTRAPUNTO GROUP SAS	HABILITADO	INHABILITADO
6	FENIX MEDIA GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO
7	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	HABILITADO	HABILITADO

5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso el día **24 de mayo de 2022** se recibió subsanación a la evaluación jurídica por parte de **RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS**.
6. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA**, el 25 de mayo de 2022, se publicaron los resultados de las subsanaciones a las evaluaciones habilitantes, las cuales arrojan como resultado:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	AUDIMAGE PROFESIONALISMO EN DISEÑO Y PRODUCCIONES S.A.S.	HABILITADO	INHABILITADO
2	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	INHABILITADO
3	SAMSALL S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO
4	RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS	HABILITADO	HABILITADO
5	CONTRAPUNTO GROUP SAS	HABILITADO	INHABILITADO
6	FENIX MEDIA GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO
7	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	HABILITADO	HABILITADO

7. Que, el día **26 de mayo de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 5

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS	HABILITADO	HABILITADO	800.69	800.69
2	FENIX MEDIA GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	1.000	1.000
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	HABILITADO	HABILITADO	800.69	800.69

8. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **27 de mayo de 2022**, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
9. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **31 de mayo de 2022**, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
10. Que, el día 01 de junio de 2022, se efectuó sesión ordinaria del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 *“Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y Resolución No. 170 *“Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”* Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, El comité de contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. (FENIX MEDIA GROUP S.A.S).
11. De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PÁGINA: 5 de 5




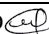
RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 01 de junio de 2022, dentro de la Invitación 073 de 2022, cuyo objeto es **“REALIZACIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL PARA DIFUNDIR EL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA QUE IMPLEMENTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los dos (2) días del mes de junio de 2022.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Heidy Yohana Valbuena Diaz  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13